



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores (as)
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto: Evaluación extraordinaria de dominio de la lengua indígena u originaria 2025 para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaría General N° 2078-2014-MINEDU.

Referencia: Ley N° 31996, D.S. N° 014-2024-MINEDU

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de saludarlos cordialmente y poner de vuestro conocimiento que, en mérito a los documentos de la referencia, se implementará el proceso de evaluación extraordinaria de dominio de la lengua originaria a los postulantes al concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaría General N° 2078-2014-MINEDU, que opten por una institución educativa del Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe y que no forman parte del Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO).

Para dicho efecto se cumplirá el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fechas
Preinscripción a cargo de DITEN mediante el envío del link al correo electrónico del docente.	10 al 19 de enero
Publicación de la lista de aptos a cargo de la DEIB.	20 de enero
Envío de instrumentos de evaluación oral a las UGEL.	21 de enero
Evaluación del dominio oral a cargo de una comisión conformada por el AGP, especialista EIB y evaluadores de dominio de lenguas originarias de la UGEL.	23 al 24 de enero
Aplicación de instrumentos de evaluación escrita a cargo de una comisión conformada por el DGP y especialista (as) de EIB de la DRE/GRE, en coordinación con la DEIB.	27 de enero
Revisión de instrumentos aplicados a cargo de la DEIB.	29 de enero
Publicación de resultados a cargo de la DEIB.	30 de enero

Cabe precisar que, los resultados de la referida evaluación extraordinaria, solo serán válidos para este proceso de ingreso a la CPM; sin embargo, no podrán ser incorporados al RNDBLO.

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0048928 CLAVE: 1E1341

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Para las coordinaciones y consultas al respecto, pueden comunicarse llamando al teléfono N° 01-6155800, anexos: 26714 y 26721 o escribiendo al correo evaluacionlo@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

José Moreno Ocampo
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0048928 CLAVE: 1E1341

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

